

Nro. 09332-2014-13102

INFORME PERICIAL

FECHA DE ELABORACIÓN

09

06

2026

MGS. OLGA JOHANNA MOROCHO VILLAMAR

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

Al haber sido nombrado por su autoridad para que realice el correspondiente informe de avalúo del bien mueble embargado en la presente causa, me permito presentar el informe correspondiente.

1. DATOS GENERALES

Nombre de la Judicatura	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
Número del Proceso	09332-2014-13102
¿Proceso reservado?	NO
Materia:	CIVIL — NO COGEP
Tipo de Acción:	EJECUCION
Asunto / Delito:	CONTRATO DE MUTUO O PRESTAMO
Actor	BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO BRIONES CEVALLOS TANIA PRISCILA PLDQR
Demandado	ROBLES ABAD YLLEY ALEXANDER, TERTERPEL S.A., ROBLES ABAD MIGUEL ALEXANDER
Juez(a)	MGS. OLGA JOHANNA MOROCHO VILLAMAR
Depositario Judicial	ABG. HENRY FABRICIO PEÑAFIEL SABANDO
Objeto de la Pericia	Avalúo técnico-comercial de vehículo, bien mueble embargado, para efecto de fijar el precio base del remate dispuesto por el Juzgado.
Fecha de designación del perito	20 de mayo de 2026

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos:	JUAN MINOS CUEVA BETANCOURT
Título Profesional:	Ingeniero — Perito Judicial Acreditado
Código de Perito:	1233785
Area / Especialidad:	Avalúo de Bienes Muebles e Inmuebles / Ingeniería
Fecha de caducidad de la acreditación	15 de abril de 2027, Vigente conforme registro del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial
Dirección de Contacto:	Guayaquil, Ecuador
Teléfono Celular:	0997523526
Correo Electrónico:	juancuevab@hotmail.com

3. ANTECEDENTES

El suscrito Perito Avaluador JUAN MINOS CUEVA BETANCOURT, debidamente acreditado ante el Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador, fue designado mediante

providencia dictada por la MGS. OLGA JOHANNA MOROCHO VILLAMAR, Jueza de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Guayaquil, con fecha 20 de mayo del 2026, dentro del Juicio Ejecutivo N° 09332-2014-13102 seguido por BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO BRIONES CEVALLOS TANIA PRISCILA PLDQR.. en contra de YLLEY ALEXANDER ROBLES ABAD, TERTERPEL S.A. Y MIGUEL ALEXANDER ROBLES ABAD, por CONTRATO DE MUTUO O PRESTAMO.

Conforme consta en el Acta de Embargo suscrita el jueves 16 de octubre de 2025, a las 15h00, por el SBOS. MGS. DARWIN BLADIMIR ZAMBRANO PALMA (Agente de Policía) y el ABG. HENRY FABRICIO PEÑAFIEL SABANDO (Depositario Judicial), en cumplimiento de la providencia de fecha 02 de julio de 2025, a las 16h15, se procedió al embargo del vehículo marca MAZDA, modelo MAZDA 6. 2.0 MT, año 2010, color NEGRO, placa GRX-1903, chasis N.º JM7GH32F1A1135306, motor N.º LF10873050, tipo SEDÁN, clase AUTOMÓVIL, servicio PARTICULAR.

El presente informe tiene por objeto determinar el avalúo comercial ajustado del bien mueble embargado, en cumplimiento de lo ordenado por la autoridad jurisdiccional y de conformidad con lo dispuesto en el art. 375 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), el art. 12 y el art. 38 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (Resolución N.º 216-2024).

4. INFORME PERICIAL:

4.1 OBJETO DEL PRESENTE PERITAJE:

Constatar el estado actual del vehículo y determinar el VALOR ACTUAL DE MERCADO del vehículo embargado, a fin de establecer un precio base para el remate, de conformidad con los parámetros técnicos, legales y de mercado aplicables.

4.2 FECHA DE LA PERICIA. 5 de junio del 2026, a las 10H:00

4.3 UBICACIÓN.

La inspección física del vehículo se realizó en el garaje ubicado en el sector Bodega Alborada ubicada en las Calles Campuzano Cornejo y Felipe Pezo Campuzano, hay un letrero que registra "Se Alquila bodegas" (junto a Hotel Green House). a cargo del Depositario AB. ABG. HENRY FABRICIO PEÑAFIEL SABANDO, en un lugar completamente cubierto y cerrado.

4.4 METODOLOGÍA

Para la determinación del valor comercial ajustado del vehículo, el suscrito perito aplicó la siguiente metodología: Se realizó el avalúo del vehículo aplicando el método comparativo y de depreciación por el método de línea recta

- a) MÉTODO DE LINEA RECTA. - por el método de línea recta para obtener el avalúo actual del vehículo, en el método de depreciación por línea recta se toma como referencia una vida útil de 20 años y un valor del vehículo nuevo de \$41.000 dólares americanos. Además, se toma un valor residual del 20% del valor inicial del vehículo, y se aplica la siguiente formula:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Valor a nuevo} - \text{Valor Residual}}{\text{\# años vida util}}$$

b) **MÉTODO DE COMPARACIÓN DE MERCADO:** Se analizaron al menos tres ofertas de venta activas de vehículos con características similares al bien avaluado (marca, modelo, año y condición general), publicadas en plataformas de compraventa de uso comercial en Ecuador, particularmente en Marketplace de Facebook y OLX Ecuador, con el fin de determinar el valor de referencia comercial del mercado secundario.

Se realizó un avalúo cualitativo y cuantitativo del bien, la información se la obtuvo mediante observación directa para tener una noción clara del estado exterior e interior del vehículo, y poder definir una escala que cuantificará los diferentes componentes. La inspección se limita a la parte exterior física y evidente del bien, no se puede determinar si existe posibles inconvenientes en elementos ocultos. El estado mecánico no pudo ser verificado en razón de que no hay la llave original para el encendido del vehículo.

5. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Conforme a la inspección técnica realizada, registro del Servicio de Rentas Internas (SRI) y documentación del proceso, se identificó el vehículo con las siguientes características:

CAMPO	DATO	CAMPO	DATO
Marca	MAZDA	Placa	GRX-1903
Modelo	MAZDA 6 2.0 MT	Año de fabricación	2010
Clase	AUTOMÓVIL	Tipo de carrocería	Sedan - Metálica
No. de Chasis	JM7GH32F1A1135306	No. de Motor	LF10873050
Color	NEGRO	Origen	Japón
Combustible	GASOLINA	Capacidad	5 pasajeros
Cilindraje	2.000 cc	Potencia	90 HP / 5500 RPM
Transmisión	MANUAL	Tracción	4x2
Kilometraje	NO SE OBSERVA	Alimentación	Inyección electrónica
Extras	Aire acondicionado, vidrios eléctricos 2 puertas, 4 aros de aleación, sistema DOHC	Depositario judicial	Abg. Henry Fabricio peñafiel Sabando

6. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

La metodología utilizada para la valoración del vehículo es el Método del Valor Actual Estimado (VAE), que incorpora los factores de Depreciación, Mantenimiento y Obsolescencia, determinando un Factor Técnico (FT) y un Factor Promedio (FP), aplicados sobre el Valor de Reposición (VR) del bien.

a) **Investigación de mercado:** Se realizó búsqueda en plataformas de compraventa de vehículos usados (Facebook Marketplace) de al menos tres unidades comparables al vehículo avaluado, con características similares en cuanto a marca, modelo, año y condición, en el mercado ecuatoriano al mes de mayo y junio del 2026.

- b) Factores de ajuste y homologación: Se aplicaron factores de corrección considerando el estado físico-mecánico del vehículo embargado respecto a los comparables de mercado. Asimismo, se considera que el vehículo adeuda valores por concepto de tasas de la ANT (USD \$97.00), impuesto a la propiedad (USD \$30.73), tasas SPPAT (USD \$123.30), Junta de Ben. Guayaquil (USD \$20.00), con un total de obligaciones pendientes de USD \$271.03 según datos del SRI en línea.

EL VALOR ACTUAL a establecer se refiere a los siguientes parámetros:

- **Valor de compra del VEHÍCULO nuevo:** En el presente caso se utiliza el mayor avalúo establecido en la página web.
- **Depreciación monetaria por tiempo de servicio:** La depreciación se realiza utilizando dos métodos básicos: Sistema Lineal que distribuye equitativamente la depreciación a los años de vida útil estimada, y Por suma de dígitos llamado también depreciación acelerada que distribuye la depreciación de mayor a menor durante los años de vida útil. Para la selección de uno de estos métodos se toma en cuenta el llamado "Factor de Oportunidad", el cual busca equilibrio entre el valor comercial que otro vehículo de similares características, tiene en el mercado nacional e internacional.
- **Depreciación monetaria por desgaste físico referido al mantenimiento de partes:** Está referido a la condición física de partes y sistemas como consecuencia del tipo de operación del VEHÍCULO y el cumplimiento de rutinas de mantenimiento que se requiere para evitar desgastes prematuros o daños en las partes. Los valores se establecieron durante la inspección física, la cual se dificulta por las condiciones del VEHÍCULO que no puede ser puesto en servicio debido a la batería sin carga por el tiempo en stop, además no se cuenta con la documentación del historial.
- **Depreciación monetaria del VEHÍCULO por obsolescencia funcional:** referido a la generación del modelo con el actual en el mercado: se da cuando una máquina sale de producción debido al apareamiento de equipos de iguales características, pero con tecnología de última generación, lo cual modifica las condiciones de capacidad, eficiencia, economía, configuración, etc. En el Ecuador este factor es muy importante en equipos informáticos y electrónicos, no así en VEHÍCULOS terrestres principalmente los modelos relacionados a marca y modelo en un lapso mínimo de cinco años.
- **Valor Residual del Equipo una vez que éste ha cumplido su vida útil,** este parámetro es valorizado de acuerdo a las condiciones de trabajo que son sometidos, tipo de sector económico donde opera, etc., en nuestro país, de acuerdo a trabajos realizados en la EPN, en lo que se refiere a vehículos terrestres y equipos similares, se recomienda mantener un valor equivalente al 10% del costo del equipo nuevo en vista de la tendencia de aprovechar el máximo tiempo de vida de estos vehículos.

7. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

Estado General de Conservación: BUENO / REGULAR. En la inspección visual se observó lo siguiente:

- Vehículo estacionado, evidenciando un período prolongado de inactividad.
- Debido a la falta de la llave para encender el motor y la batería descargada no se pudo verificar el funcionamiento mecánico, aspectos que podrían incidir significativamente en el valor comercial real.

COMPONENTE	ESTADO
Motor	Se encuentra con la batería descargada debido a su estado estático.
Puertas (4) y vidrios ventanas	En Buen estado
Tapizado	Los asientos con tapizado en buen estado.
Parabrisas frontal y posterior	En buen estado
Neumáticos (4)	Mal estado - capa de rodamiento malo
Panel de control	Esta en un estado bueno de conservación
Pintura	Se observa deterioro y unos pocos rayones
Vidrios de puerta	Regular estado
Espejos retrovisores	Buen estado
Faros y direccionales frontales	Regular estado Faros delanteros con oxidación y amarillamiento
Neblineros	En mal estado
Guardachoque (ant./post.)	Averiados
Plumas limpiaparabrisas	Regular estado
Carrocería	Buen estado.
Moldura inferior puertas izq.	No tiene
Llanta de emergencia	Presente
Aros	Están en regular estado
Sistema Eléctrico	No funciona, la batería esta descargada
Instrumentos extras	Tiene un radio en buen estado
Estado general	REGULAR

No se pudo comprobar desperfectos físicos que impidan su correcto funcionamiento.

FACTOR	DESCRIPCION
F. Motor / Versión	Corrección por diferencia de cilindrada o versión entre el comparable y el bien avaluado.
F. Estado Físico	Ajuste por diferencias en el estado de conservación exterior e interior del vehículo.
Valor Ajustado	Precio del comparable multiplicado por los factores de homologación correspondientes.
Valor Comercial Ajustado	Promedio ponderado de los valores ajustados de los comparables identificados.

Definición de variables:

Variable	Definición
VAE	Valor Actual Estimado: valor del bien a la fecha del avalúo, tomando en cuenta todos los factores descritos.
VR	Valor de Reposición: costo de bienes nuevos de similares o iguales características en el mercado a la fecha de inspección.
FD	Factor de Depreciación: relación entre la vida remanente y la vida útil total. $FD = (VU - E) / VU$
FM	Factor de Mantenimiento: determinado a partir de la calidad y frecuencia del mantenimiento observado.
FO	Factor de Obsolescencia: disminución del valor por el avance tecnológico de la familia del bien.
FT	Factor Técnico: $FT = FD \times FM \times FO$
CG	Condiciones Generales: promedio del estado actual de todos los componentes del vehículo.
FP	Factor Promedio: $FP = (FT + CG) / 2$

8. ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	COMPONENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Motor	Regular (0.3)	Carrocería	Bueno (0.5)	No se pudo probar funcionamiento del motor
Transmisión	Regular (0.3)	Suspensión	Regular (0.3)	
Frenos	Regular (0.3)	Dirección	Bueno (0.5)	
Neumáticos	Regular (0.3)	Sistema eléctrico	Bueno (0.5)	
Tapicería	Bueno (0.5)	Pintura	Regular (0.3)	Rayones y hendiduras en ambos lados
Otros: Espejos retrovisores exteriores completos (2), parabrisas anterior y posterior en regular estado, vidrios de ventanas en regular estado, 1 radio con parlantes, faros y guías anterior y posterior completos en regular estado, parachoques delantero averiado y posterior en regular estado, varios rayones y hendiduras en la carrocería.				
PROMEDIO DE CONDICIONES GENERALES (CG) = 0.34				

9. CÁLCULO DEL VALOR ACTUAL ESTIMADO (VAE)

FACTOR	FÓRMULA / TABLA	RESULTADO
Vida Útil (VU) – vehículos livianos	Tabla de bienes muebles	20 años
Edad (E) del vehículo	2026 – 2010 = 16 años	16 años
Factor de Depreciación (FD)	$FD = (VU - E) / VU = (20-16)/20$	$FD = 0.20 \approx 0.20$
Factor de Mantenimiento (FM)	Tabla bienes muebles (inspección)	FM = 0.80
Factor de Obsolescencia (FO)	Tabla bienes muebles	FO = 0.86
Factor Técnico (FT)	$FT = FD \times FM \times FO = 0.20 \times 0.80 \times 0.86$	$FT = 0.1376 \approx 0.14$
Condiciones Generales (CG)	Promedio componentes inspeccionados	CG = 0.34
Factor Promedio (FP)	$FP = (FT + CG) / 2 = (0.14 + 0.34) / 2$	$FP = 0.24 \approx \mathbf{0.24}$
Valor de Reposición (VR)	Precio de mercado vehículo nuevo similar	VR = USD \$ 41,000.00
VAE = FP x VR = 0.24 x 41,000.00		VAE = USD \$ 9,840.00

10. ANÁLISIS TÉCNICO DE VALORACIÓN

ANÁLISIS COMPARATIVO DE MERCADO Y FACTORES DE HOMOLOGACIÓN

Se identificaron tres comparables de vehículos de similares características, comercializados en la ciudad de Guayaquil a la fecha de elaboración del presente informe. Se aplicaron factores de homologación por versión/motor y estado físico para determinar el valor ajustado de cada comparable:

N.º	Descripción	Año	Precio publicado	F. Motor / Versión	F. Estado Físico	Valor Ajustado	Fuente	Fecha publicación
1	Mazda 6 GT, 2.500 cc, 4 cil., Full, A/C, rojo	2010	\$ 10.200,00	0,92	0,93	\$ 8.751,24	Facebook Marketplace – Guayaquil	Hace 2 días
2	Mazda 6 GT, 2.500 cc, 4 cil., Full, A/C, rojo	2010	\$ 10.200,00	0,92	0,93	\$ 8.751,24	Facebook Marketplace – Guayaquil	Hace 2 días
3	Mazda 6 2.0 MT, estado regular, referencial mercado local	2010	\$ 9.500,00	1,00	0,921	\$ 8.749,50	Referencial mercado Guayaquil – junio 2026	Junio 2026
PROMEDIO DE VALORES AJUSTADOS (VALOR COMERCIAL AJUSTADO):						\$ 8.750,00		

10.1. FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHÍCULOS COMPARABLES (Fuente: Facebook Marketplace – Guayaquil)

COMPARABLE N.º 1 – Mazda 6 GT 2010 – \$ 10.200,00	COMPARABLE N.º 2 – Mazda 6 GT 2010 – \$ 10.200,00
	
Motor: 2.500 cc Año: 2010 Color: Rojo Fuente: Facebook Marketplace – Guayaquil	Motor: 2.500 cc Año: 2010 Color: Rojo Fuente: Facebook Marketplace – Guayaquil

11. DETERMINACIÓN DEL VALOR COMERCIAL AJUSTADO

Se determina la necesidad de aplicar un factor de ajuste por el estado de conservación del bien avaluado, el cual se calificó como BUENO / REGULAR.

Para vehículos con estado BUENO / REGULAR por lo que se le aplica un castigo del 10 % al valor promedio sobre el valor de mercado referencial, obteniéndose el valor en el estado actual. en consideración de los daños estéticos visibles (rayones, neumáticos, mantenimiento de batería, pintura, tapizado y faros), mantenimiento del motor por la inactividad prolongada y la imposibilidad de verificar el funcionamiento del sistema.

Fuente: Facebook Marketplace Ecuador, publicaciones de junio del 2026. Los precios corresponden a valores de oferta en el mercado de vehículos usados, (publicaciones verificadas a la fecha del presente informe), OLX Ecuador y observación de mercado local. Considerando los tres comparables de mercado identificados, se obtiene un precio promedio de oferta de USD \$8.750,00. Sin embargo, para la determinación del valor comercial ajustado del vehículo embargado se aplican los factores de corrección:

CONCEPTO – AVALUO VEHICULO	VALOR (USD)
Promedio de precios de mercado (3 comparables)	\$ 8.750,00
Método matemático línea recta	\$ 9.840,00
Valor Promedio $(8.750,00 + 9.840,00) / 2$	\$ 9.295,00
Factor de ajuste por estado físico regular (-10%)	- \$ 929,50
VALOR COMERCIAL AJUSTADO DEL VEHÍCULO	\$ 8,365.50

El Valor del vehículo en perfectas condiciones es de \$ 9.295,00 dólares, pero se observa que se requiere un mantenimiento correctivo para ponerlo en funcionamiento, por lo que se le aplica un castigo del 10 % al valor promedio obteniéndose el valor en el estado actual.

$$VF = 9.295,00 \times 0.90$$

Por lo tanto:

$$VF = \$ 8.365,50$$

EL AVALUÓ DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA 6.20 MT, AÑO 2010
ES DE: \$ 8.365,50
SON: OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, 50/100 dólares

12. CONCLUSIONES

Luego del análisis técnico realizado mediante la metodología del Valor Actual Estimado (VAE), considerando el estado general del vehículo, la edad del bien y los factores técnicos aplicables, el perito suscrito concluye que el valor comercial ajustado del vehículo objeto del presente avalúo es el siguiente:

VALOR COMERCIAL AJUSTADO DEL VEHÍCULO	
USD \$ 8,365.50	EL AVALUÓ DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA 6.20 MT, AÑO 2010, PLACA GRX-1903 ES DE: \$ 8.365,50 SON: OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Este valor corresponde al valor real más próximo del bien en el mercado a la fecha de elaboración del presente informe, tomando en cuenta principalmente el estado regular en que se encuentra el vehículo, los daños visibles en carrocería, y la imposibilidad de probar el funcionamiento del motor durante la inspección.

13. OBLIGACIONES PENDIENTES DEL VEHÍCULO

Conforme a la consulta realizada en el Sistema SRI en Línea, el vehículo con placa GRX-1903 registra los siguientes valores pendientes de pago correspondientes al período fiscal 2025-2026:

Detalle de valores a pagar

Impuestos, tasas y otros.

Tipo deuda	Rubro	Periodo Fiscal		Beneficiario	Valor
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA SPPAT	2025 - 2026		SPPAT	\$123.3
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2025 - 2026		SRI	\$30.73
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO JUNTA BEN. GUAYAQUIL	2025 - 2026		SRI	\$20
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASAS ANT	2025 - 2026		ANT	\$97
Total: USD \$271.03					

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

El suscrito perito deja constancia de las siguientes observaciones adicionales relevantes para la correcta interpretación del presente avalúo:

- El valor determinado refleja el estado actual del vehículo a la fecha del presente informe. Cualquier deterioro mecánico ulterior o daño que no haya podido verificarse en la inspección visual podría reducir significativamente el valor comercial real.
- La batería se encuentra deteriorada, no tiene carga, es necesario darle un mantenimiento correctivo del motor, batería, neumáticos, carrocería para que el vehículo pueda funcionar correctamente.

- c) No se puede observar el kilometraje de recorrido debido a que la batería esta descargada.
- d) Se adeuda al SRI por concepto de matrícula del vehículo la cantidad de \$ 271,03 dólares; valor que no está considerado en el cálculo final del avalo.

13. DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO DEL PERITO

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternabilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía y responsabilidad, establecidos en la Constitución de la Republica del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Declaro además que la información presentada es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en el presente informe, dejando constancia de que conozco las penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del juramento y en honor a la verdad.



Validez únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN MINOS CUEVA
BETANCOURT



Henry Fabricio
Penafiel Sabando
Time Stamping
Security Data

.....
ING. JUAN MINOS CUEVA B.
PERITO JUDICIAL
CI: 1101840872
No. Acreditación: 1233785

.....
ABG. HENRY FABRICIO PEÑAFIEL SABANDO
DEPOSITARIO JUDICIAL

Adjunto: - Fotografías del estado actual del vehículo.

FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO

